

FNA - APORTO ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO RAD. 2017-00092 CC.
14872919

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 15/12/2021 3:24 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA – VALLE DEL CAUCA.
E.S.D.

REFERENCIA : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADOS : SALGADO ARBELAEZ TULIO CESAR
RADICADO : 19532311200120170009200

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el 15 de Diciembre del 2021. Por un valor total **SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$74.225.471,04) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	15/12/2021	CAPITAL ACELERADO EN UVR:	185978,3370
TASA EFECTIVA ANUAL:	9,00%	TOTAL CUOTAS CAPITAL EN UVR:	0,0000
TASA E. DIARIA:	0,0236%	TOTAL INTERÉS DE PLAZO EN UVR:	0,0000
		TOTAL PRIMA SEGURO EN UVR:	23376,5536

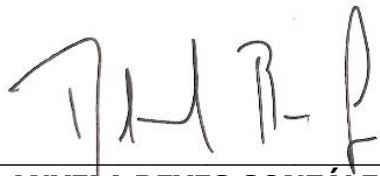
	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	185.978,3370	\$ 53.538.904,32
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	48.482,4680	\$ 13.956.992,28
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	-	\$ -
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	23.376,5536	\$ 6.729.574,45
SALDO TOTAL FINAL	257.837,3585	\$ 74.225.471,04

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,


DANYELA REYES GONZÁLEZ
C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.
T.P. No. 198.584 del C.S. de la J.
Ivon A. López
FNA C-4311

TT:	Salgado Albelaz Tullio Cesar
CC:	14872919
FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	15/12/2021
TASA EFECTIVA ANUAL:	9.00%
TASA DIARIA:	0.0236%

CAPITAL ACERADO:	185978.3370
TOTAL CUOTAS CAPITAL:	0.0000
TOTAL INTERES DE PLAZO:	0.0000
TOTAL PRIMA SEGURO:	23376.5536

P. INTERÉS MORA	0.0000	P. SEGUROS	P. INTERES REMUNERATORIO	P. CAPITAL	-
0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	\$	53.538.904,32
SALDO FINAL MORA TOTAL:	\$	13.956.992,28
SALDO FINAL I. REMUNERATORIO:	\$	-
SALDO FINAL PRIMA SEGURO:	\$	6.729.574,45
SALDO TOTAL FINAL	\$	74.235.471,04

\$	4.311,00
2018-00540	

[illegible]